

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

SEGUNDA COMISION
28a. sesión
celebrada el
miércoles 4 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

U.N. LIBRARY

NOV 11
ACTA RESUMIDA DE LA 28a. SESION

UN/EN COLLECTION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

e) MEDIO AMBIENTE (continuación)

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

h) CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO: INFORME DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

CARTA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA COMISION POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/42/SR.28
10 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre un objetivo de promesas de contribución al Programa Mundial de Alimentos para el período 1989-1990 (A/C.2/42/L.14)

1. El Sr. SHAABAN (Egipto) informa de que el proyecto de resolución fue aprobado en el curso de consultas officiosas.

2. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución sobre la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General en las esferas económica y social (A/C.2/42/L.39)

3. El Sr. ANDRADE DIAZ DURAN (Guatemala), al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General es muy importante para el Grupo. La coordinación es esencial y se debe tener cuidado de no obstaculizar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

Proyecto de decisión sobre el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social (A/C.2/42/L.40)

4. El Sr. ANDRADE DIAZ DURAN (Guatemala), al presentar el proyecto de decisión en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo atribuye gran importancia al estudio a fondo e insta a los órganos intergubernamentales que aún no lo hayan hecho a que presenten sus opiniones y propuestas a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social. Las medidas provisionales ya adoptadas deberán examinarse más adelante a la luz de las decisiones que tome la Asamblea General sobre el estudio a fondo.

Proyecto de decisión sobre la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados (A/C.2/42/L.41)

5. El Sr. ANDRADE DIAZ DURAN (Guatemala), al presentar el proyecto de decisión en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo atribuye gran importancia a lo solicitado en el proyecto de decisión, a saber, que el Secretario General disponga que se incluya una sección especial sobre la transferencia neta de recursos en el informe que se ha de preparar de conformidad con la resolución 1987/93 del Consejo Económico y Social. El Grupo confía en que no haya dificultades para aprobar el proyecto de decisión.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

e) MEDIO AMBIENTE (continuación)

Proyecto de resolución sobre el tráfico de productos tóxicos y peligrosos
(A/C.2/42/L.42)

6. El Sr. ANDRADE DIAZ DURAN (Guatemala), al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud podrían desempeñar un papel muy importante en la lucha contra el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos. Redunda en interés de todos los países que se observen las Directrices de Londres y las Directrices y Principios de El Cairo. Las mejores comunicaciones, el intercambio de información y la cooperación internacional son instrumentos esenciales para combatir el problema. Es especialmente importante que los países en desarrollo puedan detectar el tráfico ilícito y detener todo intento de introducir productos tóxicos y peligrosos en sus territorios. Es motivo de preocupación que algunas empresas públicas y privadas de los países desarrollados intenten introducir dichos productos en los países en desarrollo.

Proyecto de resolución sobre la protección de la capa de ozono (A/C.2/42/L.37)

7. El PRESIDENTE anuncia que Maldivas se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

Proyecto de resolución sobre países asolados por la desertificación y la sequía en Africa (A/C.2/42/L.24)

8. El PRESIDENTE anuncia que Austria, Filipinas, Liberia y Suecia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

h) CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO: INFORME DEL COMITE
INTERGUBERNAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre el décimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo (A/C.2/42/L.43)

9. El Sr. ANDRADE DIAZ DURAN (Guatemala), al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que es importante que la Asamblea General observe el décimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción de Viena. La ciencia y la tecnología son asuntos vitales para el Grupo de los 77 y para el mundo en desarrollo, y un debate general del tema en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General reportará grandes beneficios.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre asistencia especial a los Estados de primera línea
(A/C.2/42/L.16)

10. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) dice que su delegación se ha hecho patrocinadora del proyecto de resolución. La crítica situación económica de los Estados de primera línea se debe principalmente al régimen racista de Sudáfrica; dichos Estados tienen derecho a exhortar a la comunidad internacional a que les preste la asistencia que necesitan. La delegación de Argelia espera que el proyecto de decisión reciba el pleno apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

11. El PRESIDENTE anuncia que Benin, Etiopía, Italia y el Níger se han hecho patrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución sobre asistencia económica especial a Centroamérica
(A/C.2/42/L.25)

12. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) dice que su delegación se ha hecho patrocinadora del proyecto de resolución. Está convencida de que, al aprobar el proyecto de resolución por unanimidad, la Comisión contribuirá a la paz y el desarrollo en Centroamérica.

Carta de fecha 14 de octubre de 1987 dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.2/42/L.13)

13. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta que le dirigió el Presidente de la Quinta Comisión por conducto del Presidente de la Asamblea General (A/C.2/42/L.13) en que se pide que la Comisión examine el documento titulado "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990", incluido en la nota del Secretario General (A/42/512), junto con un resumen de las opiniones preliminares expresadas por los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación que figuran en los párrafos 86 a 99 de su informe (A/42/16 (Part II)).

14. El Sr. RIPERT (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que el plan de mediano plazo tiene por objeto establecer el marco conceptual dentro del cual deben determinarse las prioridades y ejecutarse los programas, pero que en el pasado esos objetivos no se han logrado. Los planes previos fueron simples catálogos que no reflejaban ni las prioridades del momento de los gobiernos ni los desafíos futuros que se planteaban a las Naciones Unidas, y que brindaban escasa orientación para la labor de la Organización. La iniciativa adoptada por el Secretario General con respecto a la preparación del próximo plan es un intento de cambiar esa tendencia. La lógica que sustenta la propuesta de que se prorrogue el plan actual por dos años más y que el próximo plan empiece en 1992 comprende dos factores: el próximo plan reflejaría mejor la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General y, lo que es más importante, el calendario revisado permitiría que se celebraran las amplias consultas que se necesitan para que el plan sea un documento realmente útil.

(Sr. Ripert)

15. El documento del Secretario General titulado "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" no es una introducción formal al plan de mediano plazo sino que está destinado a obtener observaciones preliminares en el proceso de consultas. A la luz de esas observaciones se formulará una introducción que, tras nuevas consultas, servirá de marco para el desarrollo de estrategias sectoriales más concretas. La introducción se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en la primavera de 1988 y el plan de mediano plazo será examinado por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

16. En el documento del Secretario General se hace hincapié en las orientaciones de carácter general y no en el contenido detallado de los programas, y se insta a las delegaciones a que adopten un enfoque similar. El documento subraya la necesidad de determinar los desafíos del futuro para asegurar que la Organización pueda responder a ellos eficazmente. Dado que el futuro no es sino una proyección de las metas actuales inalcanzadas, el desarrollo debe seguir siendo uno de los focos principales de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990, pero debe considerarse en el contexto de las realidades cambiantes. El documento también subraya la necesidad de fijar más claramente las prioridades, en vista del alcance del programa y de los limitados recursos disponibles. Los gobiernos y la Secretaría deben poner mayor empeño en determinar lo que debe y puede hacerse. Lograr un acuerdo sobre las prioridades básicas que se han de incluir en el plan de mediano plazo es una tarea muy difícil. Requiere una selección sensata y la voluntad de atender a los intereses de todas las partes; sin embargo, debe hacerse para que el plan establezca las orientaciones de política de la Organización.

17. La Carta sigue siendo la guía básica para el programa de trabajo, ya que en ella se encomienda a la Organización "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario" y "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones". En ocasiones se ha criticado la eficacia de las Naciones Unidas, pero en el último año la Organización ha cumplido sus responsabilidades en muchas esferas importantes. El próximo plan de mediano plazo debe ampliar su capacidad de lograr progresos sustanciales en las difíciles circunstancias del decenio por venir. Para ello, todas las delegaciones deberán examinar cuidadosamente los temas y ayudar a la Secretaría a formular el marco para sus actividades. El orador espera fervientemente que continúe el diálogo.

18. El Sr. ANDRADE DIAZ DURAN (Guatemala), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que si bien la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512) en que se incluye el documento "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990", sirve de base para iniciar un debate sobre la elaboración del plan, es un documento relativamente limitado en cuanto a sus alcances y proyecciones, ya que en él no se hace referencia a varias cuestiones fundamentales en materia económica y social a las que el Grupo de los 77 atribuye especial importancia.

19. Por ejemplo, en el documento no se toma en consideración la preocupación manifestada en varias oportunidades por el Grupo de los 77 respecto del deterioro de la situación económica mundial, que ha afectado negativamente el proceso de

/...

(Sr. Andrade Díaz Durán, Guatemala)

desarrollo de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. Asimismo, el Grupo de los 77 ve con preocupación lo señalado por el propio Secretario General en su informe sobre la situación internacional de la deuda a mediados de 1987 (A/42/523), en el sentido de que muy pocos países en desarrollo estarán en condiciones de solucionar sus dificultades en lo referente a la deuda a comienzos del decenio de 1990. Por ello es necesario que el plan de mediano plazo contenga los elementos para la adopción de una estrategia política basada en la responsabilidad compartida, que permita solucionar el problema de la deuda externa de los países en desarrollo en forma duradera, equitativa y favorable al desarrollo universal. El plan también debe hacer hincapié en la necesidad urgente de aumentar la cooperación económica internacional para favorecer el crecimiento de la economía en general y mejorar la situación económica de los países en desarrollo en particular.

20. Al elaborar el plan de mediano plazo se ha de tomar en cuenta la validez permanente de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo, para la realización del objetivo del nuevo orden económico internacional. Se deben promover diálogos y negociaciones para la elaboración de un sistema económico internacional abierto basado en los principios de la equidad, la justicia, la armonía y la universalidad. Se ha de reconocer la interrelación entre el desarrollo y las cuestiones monetarias, financieras y comerciales. Para el cumplimiento de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, se deben tener presentes los objetivos centrales de desarrollo, crecimiento y progreso social.

21. Al preparar una nueva estrategia internacional del desarrollo para el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización deberá hacer una evaluación objetiva del Tercer Decenio, cuyas metas han quedado sin cumplir en su mayor parte. Además, se deben considerar las medidas adoptadas en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD así como los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

22. En la formulación del plan de mediano plazo se ha de considerar con prioridad el cumplimiento del código de conducta para las empresas transnacionales y el continuo apoyo a las labores del Centro sobre las Empresas Transnacionales, el logro de los objetivos del Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación y el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas endógenas de los países en desarrollo. Se debe prestar especial atención a los efectos adversos de las medidas proteccionistas, las barreras arancelarias, las restricciones y cuotas y la fijación no remunerativa de los precios de los productos básicos. El plan también debe procurar mejorar las condiciones de exportación de los productos de los países en desarrollo y su acceso libre a los mercados y considerar la necesidad de que los países desarrollados apliquen los compromisos que suscribieron en la Declaración de Punta del Este.

23. El Grupo estima que muchos temas prioritarios del decenio de 1980 deben seguir siendo considerados como tales en el decenio de 1990. En el caso de la situación económica de Africa, es necesario contemplar nuevas medidas en el próximo programa de mediano plazo para complementar las que se adoptaron en el contexto del Programa

(Sr. Andrade Díaz Durán, Guatemala)

de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa. Igualmente debe prestarse atención al Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los países menos adelantados, que también deberá adecuarse a las situaciones que se presenten.

24. El orador reitera la necesidad de incrementar y fortalecer la asistencia multilateral técnica y financiera a los países en desarrollo para los programas de protección ambiental, dado que dicha protección está íntimamente vinculada a los esfuerzos por resolver los problemas de la pobreza, la deuda y el desarrollo. Ante la inquietante posibilidad de que las instituciones financieras internacionales se basen en las cuestiones ambientales para imponer condiciones adicionales para suministrar fondos, cabe recordar que toda reducción de los recursos podría dificultar la aplicación de los programas ambientales, económicos y sociales en el plano nacional. En el plan debe considerarse también la importancia de impulsar las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la protección del medio ambiente.

25. Es imprescindible que se preste atención adecuada en el futuro a la aplicación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo. El Grupo considera indispensable la pronta culminación de las negociaciones sobre el código de conducta para la transferencia de tecnología y reitera la necesidad de preservar la autonomía e independencia del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

26. El Grupo de los 77 está de acuerdo con la decisión adoptada en el 27° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación de mantener las prioridades y actividades del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 hasta 1991, con sujeción a la realización de un examen del plan con la profundidad y amplitud que exijan los mandatos legislativos aprobados por la Asamblea General y los órganos intergubernamentales funcionales. Asimismo, en la elaboración del nuevo plan de mediano plazo se deberán tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones que emanen de la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General.

27. Las Naciones Unidas tienen una difícil tarea por delante en el decenio de 1990 y deberán hacer frente a ese reto con el apoyo irrestricto de la comunidad internacional. El desarrollo sólo puede lograrse en un clima de paz y cooperación internacional. Es preciso pues que cese de inmediato la carrera de armamentos para liberar los recursos que se necesitan para el desarrollo. Las Naciones Unidas deben fortalecerse y su labor para el decenio por venir debe estar orientada a encontrar soluciones viables a los problemas que confronta la comunidad internacional.

28. El Sr. SHAABAN (Egipto) dice que una sesión de la Comisión no es suficiente para que los Estados Miembros puedan participar plenamente en la preparación de la introducción al próximo plan de mediano plazo. Dada la necesidad de entablar un debate sustantivo y genuino para llegar a un acuerdo sobre la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990, sugiere que la Comisión se reúna en 1988, de preferencia con la Tercera Comisión, para examinar el papel futuro de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

(Sr. Shaaban, Egipto)

29. El nuevo plan de mediano plazo debe reflejar la necesidad de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990, particularmente en vista de que el decenio de 1980 no ha sido fructífero para el desarrollo. La influencia más difundida en la economía mundial en los últimos años ha sido el cambio de orientación de las políticas económicas de los principales países con economía de mercado. Aun cuando esas políticas han podido contener la inflación, han originado también algunos desequilibrios que afectan a todos los países. Los esfuerzos de los países en desarrollo por adaptarse a la nueva situación y reiniciar el crecimiento y el desarrollo han sido significativos pero se han visto comprometidos por tendencias deflacionarias, que también impiden que algunos países desarrollados ajusten sus enormes desequilibrios de cuenta corriente. Se necesita un compromiso renovado en materia de cooperación multilateral para el desarrollo; debe evaluarse cuidadosamente la correlación entre los problemas actuales y sus posibles soluciones y debe elaborarse una estrategia para fomentar el crecimiento que abarque todos los aspectos de la economía mundial.

30. Las principales conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas en los decenios de 1970 y 1980 dieron como resultado el primer inventario mundial de una amplia gama de problemas sociales y económicos y sus posibles soluciones. La continuidad de las medidas complementarias de esos esfuerzos debe ser parte integrante del próximo plan de mediano plazo, prestando especial atención a los problemas de dinero y finanzas, comercio internacional, la crítica situación económica en Africa y la situación de los países menos adelantados.

31. El hecho de que la deuda externa sea considerada ahora por la Asamblea General un tema aparte del programa indica que debe asignarse gran prioridad a esa cuestión en el próximo plan de mediano plazo. En el decenio de 1980 se ha reconocido claramente la interdependencia de los Estados con diferentes sistemas sociales y económicos, factor que debe destacarse también en el plan.

32. La nueva estrategia internacional del desarrollo debe permitir al Secretario General dar a los directores de programa instrucciones relativas a la preparación de la introducción al plan de mediano plazo que reflejen una posición política convenida. Por último, las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General y las recomendaciones formuladas por la Asamblea sobre la base de la labor de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social serán fundamentales para que el plan de mediano plazo dé resultados satisfactorios.

33. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación comparte las opiniones del Grupo de los 77. La nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512) ha fomentado un amplio debate sobre los medios de fortalecer el papel de la Organización en el examen de los problemas actuales más importantes, la concertación de un diálogo y una cooperación multilaterales y la mejora de los resultados prácticos del trabajo de la Organización en favor de los Estados Miembros y la comunidad internacional en su conjunto. El hecho de que la Asamblea General haya transmitido la nota del Secretario General a las Comisiones Principales para que sea estudiada con mayor detalle subraya la importancia de su iniciativa. En el 27º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), muchas delegaciones coincidieron en que, en el próximo decenio, las Naciones Unidas

(Sr. Zvezdin, URSS)

no deben examinar aisladamente los problemas de la economía mundial y el desarrollo social y económico, sino en el amplio contexto de la búsqueda de una solución a todos los demás problemas urgentes de la vida internacional, prestando la debida atención a los factores políticos, sociales, humanitarios y de otra índole. En la Segunda Comisión, muchas delegaciones han destacado la necesidad de aplicar ese tipo de enfoque.

34. La delegación de la Unión Soviética ha recibido con gran interés la idea del Secretario General de que la labor futura de las Naciones Unidas debería contribuir a la eliminación de todas las amenazas a la seguridad internacional, tanto en las esferas militar, política y económica, como en las ecológica y humanitaria. El concepto de seguridad económica internacional debe servir de base para eliminar, o al menos mitigar, las amenazas, las contradicciones y los riesgos innecesarios que actualmente existen en las relaciones económicas entre los Estados. La Unión Soviética no pretende ser el único autor de esa idea. Al contrario, el concepto de seguridad económica internacional sólo tomará forma cuando todos los Estados lo desarrollen, estudien y examinen.

35. En el decenio de 1990 debería fortalecerse más la autoridad de los órganos económicos de la Organización, en particular la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social. Las Naciones Unidas pueden y deben ser un foro para equilibrar los intereses de todos los Estados Miembros. Entre las cuestiones importantes que los órganos económicos deberían examinar en el decenio de 1990 se encuentran el desarrollo de los países en desarrollo, la deuda externa, las corrientes de recursos, la reforma del sistema monetario y financiero internacional, el comercio internacional, las empresas transnacionales, la cooperación en materia de ciencia y tecnología y el medio ambiente. Si no se resuelven los urgentes problemas económicos de los países en desarrollo y se garantiza su crecimiento y desarrollo constante en condiciones externas favorables, será imposible lograr un desarrollo justo y estable de la economía mundial y el bienestar de todos.

36. Las decisiones aprobadas en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD y la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo confieren nuevo ímpetu a la labor de las Naciones Unidas en la esfera económica; su aplicación plena y eficaz debería ser un aspecto importante de la labor de la Organización en el decenio de 1990.

37. Muchas delegaciones han vinculado la labor de fortalecer el papel, la eficiencia y la productividad de la Organización con la necesidad de mejorar la coordinación en las Naciones Unidas y en su sistema, eliminar la duplicación y racionalizar la división del trabajo entre los diversos órganos sociales y económicos. La delegación de la Unión Soviética espera que las recomendaciones de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social fortalezcan el papel y la eficiencia del sector social y económico de la Organización en la solución de los urgentes problemas de la economía mundial y las relaciones económicas internacionales.

38. La mayoría de las delegaciones concuerdan con el Secretario General en que sería injusto limitar las actividades de las Naciones Unidas a aquellas que mejor realiza. Deberían realizarse esfuerzos para lograr que la Organización aborde

(Sr. Zvezdin, URSS)

con eficacia todas las cuestiones de su programa y se empeñe en avanzar en todas las esferas, incluidas aquellas en que todavía no se ha llegado a un consenso. Es evidente también que la vida misma es la mejor orientación para fijar prioridades. La tarea de la Organización es asegurar que las cuestiones del desarrollo y de la cooperación económica internacional, cuya solución depende de los esfuerzos y la voluntad política de todos los Estados, no sólo figuren en su programa de trabajo sino que sean resueltas para beneficio de todos los Estados.

39. El Sr. McBARNETTE (Trinidad y Tabago) dice que su delegación ha leído con interés el documento incluido en las notas del Secretario General y encomia su intención de aplicar un enfoque menos descriptivo y más conceptual en el próximo plan de mediano plazo y de tener plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros en la preparación de la introducción.

40. Dado que el documento que tiene ante sí la Comisión ofrece un bosquejo de la introducción al plan de mediano plazo, habría sido preferible que estuviese más orientado hacia el futuro y que fuese más imaginativo. El objetivo de la introducción es transmitir las opiniones e intereses de los Estados Miembros y servir de orientación básica a las políticas de las Naciones Unidas. La estructura actual es demasiado descriptiva y no tiene suficiente precisión para formar parte de un instrumento de planificación integral.

41. El establecimiento de prioridades ha sido siempre un proceso difícil y poco satisfactorio para la mayoría de los Estados Miembros: aun cuando la introducción no debe enumerar todos los intereses de los distintos Estados, tampoco debe ser demasiado general ni prescindir de detalles para que pueda ofrecer un enfoque y una orientación. En cuanto a la sección sobre el desarrollo, la delegación de Trinidad y Tabago conviene en que las Naciones Unidas deberán "consolidar un criterio integrado del desarrollo de alcance mundial" en el decenio de 1990, pero no está claro cómo se logrará eso.

42. Se han omitido otras cuestiones importantes o se han tratado en forma superficial. El desorden económico del decenio de 1980 acentúa la necesidad de contar con un nuevo orden económico internacional y, en ese contexto, la introducción debería tratar acontecimientos recientes, como los resultados del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, y cuestiones actuales, incluidos el código de conducta para las empresas transnacionales y la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Es importante también abordar la cuestión de una nueva estrategia internacional del desarrollo y otros medios para evitar los problemas habidos en los últimos tres decenios para el desarrollo. El éxito de las Naciones Unidas en el decenio de 1990 depende de la claridad con que los Estados Miembros definan las cuestiones que deben abordarse. Se deben utilizar los buenos oficios y la capacidad de la Organización para afrontar toda la variedad de problemas, por polémicos que sean, mediante consultas significativas que formen parte de un proceso dinámico de planificación.

43. El Sr. DASGUPTA (India) dice que aunque la nota del Secretario General ofrece un punto de partida para el debate, no enfoca ni destaca adecuadamente algunos de los problemas políticos y económicos más importantes que encara la comunidad internacional. En algunos casos se han determinado las cuestiones pero no se

(Sr. Dasgupta, India)

indica la asistencia que debe prestar el sistema de las Naciones Unidas. Con frecuencia se pasan por alto los mandatos conferidos al sistema de las Naciones Unidas por los organismos intergubernamentales, y tampoco se mencionan los valiosos esfuerzos de la Organización por encontrar soluciones.

44. En cuanto a las relaciones económicas internacionales, el documento no destaca el concepto de interdependencia ni menciona a la Estrategia Internacional del Desarrollo. Tampoco se refiere a instrumentos internacionales importantes, tales como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, ni aborda la crisis en materia de desarrollo ocasionada por problemas no resueltos del sistema económico internacional. La introducción al plan de mediano plazo debería indicar cómo se proponen abordar las Naciones Unidas la reforma estructural del orden económico internacional y las cuestiones sistemáticas en las esferas correlacionadas del dinero, las finanzas, la deuda, el comercio y el desarrollo.

45. El orador lamenta que no se haga ninguna mención concreta de la provechosa labor de la UNCTAD en cuanto a los productos básicos y otras cuestiones de comercio y desarrollo. El proteccionismo, el acceso a los mercados, los precios de los productos básicos y otras cuestiones análogas se consideran sólo de manera superficial y no se ofrece ninguna indicación del trabajo futuro de la Organización en relación con los problemas de la deuda y las corrientes de recursos. Asimismo, debería haberse hecho alguna referencia a la preparación del código de conducta para las empresas transnacionales.

46. La introducción al plan de mediano plazo debería indicar las medidas que las Naciones Unidas aplicarán respecto de, por ejemplo, la ejecución del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables, el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación y el Programa de Acción de Viena. Deberían haberse tenido en cuenta también otras esferas de interés particular para los países en desarrollo, en las que las Naciones Unidas no han cumplido todavía sus mandatos.

47. El documento que tiene ante sí la Comisión es tan limitado que no ofrece una base para la política o la acción en el próximo decenio. Es preciso introducir en él enmiendas sustanciales para que pueda utilizarse como base general para los debates y las negociaciones previos a la finalización de la introducción al próximo plan de mediano plazo.

48. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez) dice que la mayoría de las delegaciones habían dado a conocer sus opiniones en el CPC cuando se examinó la cuestión de prorrogar el actual plan de mediano plazo. Esa prórroga es una medida inusitada, que sugiere que no hay nuevas propuestas ni prioridades.

49. Aun cuando el anexo de la nota del Secretario General es un documento descriptivo interesante, aborda cuestiones importantes sin referencia al marco del plan de mediano plazo o a un programa de trabajo para el próximo decenio. Sin embargo, podría estimular el debate en la Segunda Comisión, la Asamblea General y otros órganos durante los próximos dos o tres años, con miras a lograr un consenso sobre el próximo plan de mediano plazo.

(Sr. Elghouayel, Túnez)

50. El desarrollo económico y social de los países en desarrollo ha surgido como principal objeto de interés. Sin embargo, el documento se centra en la seguridad internacional. No es probable que ese enfoque origine conclusiones viables en cuanto al plan de mediano plazo y su introducción, dado que la seguridad internacional depende totalmente de la existencia de condiciones económicas y sociales favorables. La seguridad internacional es un producto importante del desarrollo sostenido, por lo que debe tenerse en cuenta la relación directa de causa/efecto entre esas dos esferas. El desarrollo siempre ha generado seguridad. En cambio, no sucede lo contrario. Por consiguiente, el desarrollo económico y social debe ser la consideración más importante en el próximo plan.

51. La introducción al plan de mediano plazo debería basarse en el consenso ya alcanzado en el seno de la comunidad internacional. Eso supone un retorno a los documentos fundamentales, como los que se refieren al nuevo orden económico internacional y a la Estrategia Internacional del Desarrollo, que nunca han sido superados como base para ese consenso.

52. En el documento faltan muchos aspectos importantes de la cooperación internacional. Las propuestas básicas de política no son completas ni reflejan el carácter universal de las Naciones Unidas. El orador espera que se enmiende el documento a la luz de los resultados de consultas intensivas en 1988 y teniendo en cuenta el estudio a fondo de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social. En caso necesario podría considerarse algún procedimiento diferente al plan de mediano plazo.

53. El orador espera que el proyecto de introducción asigne suficiente importancia a la coordinación dentro de la Organización y entre la Organización y el sistema en su conjunto. Deberían realizarse esfuerzos también a fin de que los Estados Miembros cumplan sus compromisos durante el cuarto decenio para el desarrollo, dado que en el actual período no lo han hecho.

54. El Sr. DJOHLAF (Argelia) dice que en el próximo plan de mediano plazo, cuya preparación se llevará a cabo en un período de crisis económica, se debería poner empeño en combatir los efectos de esa crisis mediante la eliminación de sus causas, que están estrechamente relacionadas con los mecanismos que rigen las actuales relaciones económicas internacionales. Para lograrlo, y a fin de establecer las bases de la cooperación internacional que se necesitará, la preparación del plan de mediano plazo debería tener como orientación el consenso alcanzado en decenios anteriores en materia de desarrollo internacional, cuyo núcleo es la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

55. Como en años anteriores, en la determinación de los componentes económicos y sociales de la introducción al plan y de las actividades que incluirá, debería hacerse especial hincapié en el desarrollo de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados y de los países africanos. Por consiguiente, las prioridades del nuevo plan deberían seguir basándose en las prioridades que figuran en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y los esfuerzos por

(Sr. Djoghlaif, Argelia)

ejecutar las actividades pertinentes deberían ir unidos a una mayor movilización de energía y recursos y, sobre todo, a una demostración concreta de voluntad política por parte de los países más ricos.

56. En el nuevo plan debería prestarse especial atención a esferas que han sido abordadas tradicionalmente por la Organización, tales como productos básicos, agricultura, industria, ciencia y tecnología, cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, fuentes de energía nuevas y renovables, problemas de los países menos adelantados y cuestiones monetarias y financieras. De conformidad con la resolución 34/202 de la Asamblea General, el nuevo plan debería incluir una exposición intersectorial de las actividades previstas para aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

57. El futuro plan de mediano plazo debería reflejar debidamente también la preocupación de la comunidad internacional por el deterioro de las condiciones económicas en los países menos adelantados y, por consiguiente, debería asignar prioridad a la ejecución de actividades para el desarrollo y la recuperación económica de esos países, particularmente de África. Para ello, deberían tenerse en cuenta las deficiencias observadas hasta la fecha en la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados y del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África.

58. Finalmente, en el plan debería darle prioridad a la búsqueda de una solución duradera y justa a la crisis de la deuda externa de los países en desarrollo y a la firme determinación de las Naciones Unidas de ayudar a superar esa crisis.

59. El Sr. SOKOLENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que su delegación aprueba en términos generales la importancia que da el Secretario General a la aplicación de un enfoque amplio a todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se ha prestado suficiente atención a algunas cuestiones relacionadas con el desarrollo. Es necesario analizar urgentemente las causas de la inestabilidad económica mundial y examinar al mismo tiempo cómo la interacción constructiva de los Estados podría contribuir a la realización de tareas urgentes en las esferas social, económica, científica y tecnológica. Mediante el esfuerzo colectivo de todos los países debería ser posible dirigir y prever el proceso de intensificación de la interdependencia económica de los Estados en favor de sus intereses comunes. La labor de las Naciones Unidas de elaboración de un concepto de seguridad económica internacional ayudará a lograr ese objetivo.

60. Durante el debate en la sesión plenaria de la Asamblea General y en la Segunda Comisión, muchas delegaciones han expresado su preocupación por el estado del medio ambiente y su continua degradación. La RSS de Ucrania considera que uno de los principales componentes de la seguridad ecológica internacional en el decenio de 1990 y más adelante podría ser un sistema de garantías normativas, de organización y materiales para la protección del medio ambiente. Actualmente existe un sistema bien definido de principios y normas internacionales en materia

(Sr. Sokolenko, RSS de Ucrania)

de medio ambiente que podrían servir de base normativa a la seguridad ecológica internacional. En el futuro, todo el conjunto de garantías normativas podrían fusionarse en un documento - una estrategia mundial para la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales - o, como se ha sugerido en el informe Brundtland, incluirse en una declaración universal. En una etapa posterior se podría elaborar una convención sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenido. Las garantías de organización de la seguridad ecológica internacional podrían ser sistemas orgánicamente vinculados de seguridad ecológica nacional, regional y mundial. El funcionamiento de cada uno de esos sistemas garantizaría la observancia del principio de la inviolabilidad, el medio ambiente y la supresión de las transgresiones de las leyes ambientales. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente podría desempeñar una función de coordinación en esas actividades. Las garantías materiales de la seguridad ecológica internacional podrían ser un sistema de medidas nacionales e internacionales interrelacionadas encaminadas a conservar un medio ambiente en buenas condiciones y asegurar un crecimiento social y económico estable. Las medidas de protección ambiental podrían ser financiadas parcialmente con los ahorros obtenidos de la reducción de los presupuestos militares. El hecho de que la RSS de Ucrania patrocine el proyecto de resolución A/C.2/42/L.34, titulado "Seguridad ecológica internacional", es prueba de la importancia que el país atribuye a la cuestión.

61. La delegación de la RSS de Ucrania apoya los esfuerzos del Secretario General por asegurar la utilización racional de los recursos de la Organización, aplicar medidas de economía, eliminar la duplicación injustificada y crear una Secretaría más compacta y eficiente. Sin embargo, esas reformas no deberían afectar a la capacidad de la Organización para cumplir sus funciones. La reestructuración de la Secretaría debería ser posterior al reajuste del mecanismo intergubernamental, dado que hay un vínculo directo entre los posibles cambios en este mecanismo y la composición y las actividades de la Secretaría.

62. La Sra. RIBEIRO VIOTTI (Brasil) dice que el mayor problema en el próximo decenio será lograr el progreso económico y social; para alcanzar esa meta se necesita la cooperación internacional, a fin de promover unas condiciones mundiales más propicias al crecimiento y el desarrollo. El decenio de 1980 ha sido un período improductivo en cuanto al desarrollo, y los esfuerzos deberían orientarse hacia la prestación de ayuda a los países en desarrollo para que recuperen el terreno perdido.

63. Para resolver la crisis que padece la economía mundial se necesita una estrategia en materia de cooperación que ataque sus causas básicas. Debería darse prioridad a los problemas que representan la deuda, el deterioro de la relación de intercambio, el proteccionismo, la pérdida de respeto a las normas del sistema comercial multilateral y otros aspectos de la crisis económica mundial. En vista de las repercusiones que tienen las políticas macroeconómicas de los países desarrollados en toda la economía mundial y, en particular, en los países en desarrollo, existe la necesidad manifiesta de mejorar la gestión en los propios países desarrollados.

(Sra. Ribeiro Viotti, Brasil)

64. En cuanto al progreso tecnológico y científico, existe el peligro de generar una nueva e inicua división internacional del trabajo si a los países en desarrollo se les niega el acceso a los avances científicos más recientes y a las tecnologías nuevas y en desarrollo.

65. La oradora cuestiona las observaciones del Secretario General referentes al mantenimiento de los mercados nacionales o los regímenes financieros nacionales en el futuro. No existe suficiente información, y mucho menos un consenso, que justifique esas observaciones, que tienen además graves consecuencias políticas y de otra índole. Es necesario realizar un análisis más profundo.

66. En cuanto a la cooperación, los acontecimientos recientes en los mercados financieros mundiales indican que podría ser necesaria la aplicación de medidas intergubernamentales para controlar las fuerzas del mercado. Otras formas de cooperación, en que participan organismos no gubernamentales, son por definición complementarias y sólo pueden efectuarse en el marco de acuerdos intergubernamentales. Las Naciones Unidas deberían encabezar un diálogo en la comunidad internacional para determinar las características y los mecanismos de un amplio sistema económico internacional basado en los principios de equidad, justicia y universalidad y en los derechos soberanos de los Estados, que tenga como objetivos principales el desarrollo, el crecimiento, la generación de empleo y el progreso social. El nuevo plan de mediano plazo debería reflejar un compromiso a ese respecto.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.